MENDOZA, 29 de marzo de 2022.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0009055/2022, donde la Licenciada Nelly Elizabeth WILDE (DNI Nº 18.012.605), egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nº 17/2000-C.D., Ordenanza Nº 69/2000-C.S. y Resolución Ministerial Nº 692/2002, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nº 17/2000-C.D., Ordenanza Nº 69/2000-C.S. y Resolución Ministerial Nº 692/2002.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza N° 99/2018-C.S.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de Nelly Elizabeth WILDE (DNI Nº 18.012.605), egresada de esta Facultad, el diploma de "Licenciada en Gestión Institucional y Curricular con Orientación en Desarrollo del Pensamiento Matemático".

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

CAL

MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE

ViceDecana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuvo